



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2116/24 -

BUENOS AIRES, 18 DIC 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en el EX-2024-06441702- -UBA-DTADR#SA_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 2350/11 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Carlos Balbín, del 22 de noviembre de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de diciembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 22 de noviembre de 2024 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

**ORIGINAL**

**ACTA COMISIÓN DE
MAESTRÍA EN
DERECHO ADMINISTRATIVO Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En la Ciudad de Buenos Aires, el 22 de noviembre de 2024 los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

I. Reincorporación:

Conforme lo establece el art. 21 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del pedido de reincorporación a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, presentado por las alumnas que a continuación se detallan, cuyas notas de pedidos se adjuntan a la presente.

- *Sofía Carrión Luna* (D.N.I.: 35.374.381)
- *María Julia Löwenstein* (D.N.I.: 31-576.783)
- *Agustina Julia Manacero* (D.N.I.: 35.940.597)
- *Agustina Belen Fernández Souto* (D.N.I.: 38.792.906)

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 21: *“En caso que el maestrando pierda la regularidad deberá solicitar su admisión nuevamente, debiendo ser analizada y considerada por la Comisión de la Maestría que recomendara al Consejo Directivo, en caso de corresponder en qué condiciones es readmitido”.*

II. Designación del Tribunal de Tesis.

Conforme lo establece el art. 26 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de la Defensa Oral de la Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, a continuación se designan a los integrantes del Tribunal Examinador de la siguiente alumna que ha presentado la Tesis:

- *Valeria Esther Zayat* (D.N.I.: 23.120.353)
Título de Tesis: *“Control del servicio público de suministro de agua potable y saneamiento. Estudio exploratorio de la gobernanza, información y regulación responsiva en el AMBA”* Director: Dr. Oscar Aguilar Valdez
Tribunal titular integrado por los Profesores: Miriam Santangelo, Karina Nidia Cicero y Justo Reyna (en carácter de profesor externo)

Resolución (CS) N° 8175/13, artículo 26: *“Una vez entregada la tesis o el trabajo final, la Comisión de la Maestría examinará si ella responde razonablemente al plan oportunamente aprobado. En caso de corresponder, tendrá por presentada la tesis y propondrá al Consejo Directivo el jurado que habrá de designarse para valorarla...”.*



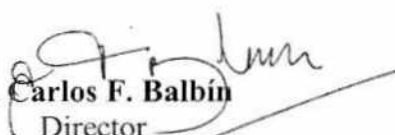
.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2116/24-

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública concedo y apruebo los pedidos de reincorporación y designación de Tribunal de Tesis. Solicito que se eleven al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Dr. Carlos F. Balbin

Director

Maestría en Derecho

Administrativo y Administración
Pública